

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 10 de Abril de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 2452 /VISTOS:

1. Memorandum N° 40/2014 de 10 de Abril de 2014 de Coordinadora Banamor a Sr. Alcalde(s), solicitando autorizar 3 viáticos con Pernoctada y 1 Viático Simple, a la Concejala María Baeza Hermosilla, RUN [REDACTED], quien viajará a la Ciudad de Alto Hospicio (región de Tarapacá) el día domingo 13 de Abril de 2014 a las 12:00 horas y su retorno el día miércoles 16 de Abril de 2014 a las 16:00 horas, en representación del Honorable Concejo Municipal, para hacer entrega de aporte recolectado a través de campaña solidaria liderada por Programa Municipal BANAMOR;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

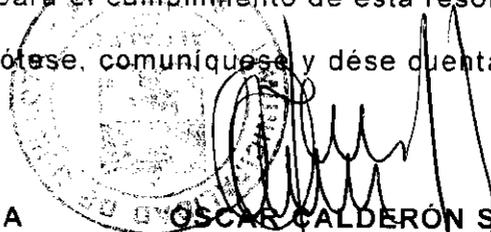
PRIMERO: PÁGUÉSE 3 viáticos con pernoctada y 1 viático simple a la Concejala María Baeza Hermosilla, RUN [REDACTED] quien viajará a la Ciudad de Alto Hospicio (región de Tarapacá) el día domingo 13 de Abril de 2014 a las 12:00 horas y su retorno el día miércoles 16 de Abril de 2014 a las 16:00 horas, en representación del Honorable Concejo Municipal, para hacer entrega de aporte recolectado a través de campaña solidaria liderada por Programa Municipal BANAMOR.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Administración Municipal
5. Oficina de Concejales
6. Secretaría Municipal.

OCS/PEA/jlm.-